Para despachos de officio quatro maravedis

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Cauildo

Estando en la Sala Capitular desta
Villa de Mazarron, en sinco de Sepre. mil setez.
treinta y nuebe los Sres. D. Juan de Vivanco Muñoz
alcalde ordinario desta Villa por S.M. D. Joseph
Zamora Jardin D. Martin Jardin Montesinos
D. Anto. Jardin Zamora D. Alfonso Jardin Monte-
sinos y D. Gines Bejar Dispano Rexores. per-
petuos desta Villa y D. Bartme. distinas [illegible] Jun-
tados todos juntos en forma de Concejo acorda-
ron lo sigte.

Esta Villa allandose orden del Exmo.
Señor Marques de Bay Theniente Gl. de
los Rs. Exercitos y Comandante en este
Reino, para que en el dia diez deste mes
se allase en esta Villa el Quarto Bata-
llon del Rexímto. de Bertin para que se
aquartele, y aberse puesto esta Villa to-
dos los medios en solizitar la mexor co-
modidad para aposentar dha. tropa
y no aberse allado por donde, por ser
pequeño el pueblo, y solo la Casa del
Marques de [illegible] de Cuenca [illegible] desta
Villa, y este aberse escusado con el
motibo de tener una corta
porcion de [illegible] que tiene [illegible]